



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

17 JUL 2020

Recibido..... 9:01 .....Hs.

Exp. N°..... 39375 .....C.D.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la falta de atención por parte del Gobierno Provincial, a la situación que atraviesan las familias que dependen de la actividad de transporte escolar quienes, si bien han sido asistidas parcialmente, hoy continúan imposibilitadas de ejercer su trabajo desde que se dictó el aislamiento preventivo obligatorio, debiendo además continuar afrontando exigencias fiscales y sosteniendo económicamente a sus de empleados y vehículos, por lo cual resulta imperioso, que el Poder Ejecutivo disponga, en forma urgente, nuevas medidas para la mitigación de las actuales dificultades de este sector; conjuntamente con la planificación de acciones que garanticen a futuro su asistencia para el restablecimiento de las actividades e ingresos, hasta la normalización total de la actividad.

**Alejandro Boscarol**  
Diputado Provincial

#### FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

El presente proyecto de declaración tiene por objeto visibilizar la atención que reclaman los transportistas escolares ante la escasa respuesta por parte del Poder Ejecutivo, ante las adversidades que atraviesa este sector.

Es una actividad que sufrió más temprano que el resto las consecuencias de la parálisis, ya que el ciclo lectivo se suspendió aún antes de



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

la firma del Decreto Nro 297/2020 –por el que se estableció el asilamiento preventivo obligatorio, quienes además, se encontraban en inactividad propia del receso de verano.

Sabemos que se trata de personas que tienen vehículos que, por las características de su actividad, tienen más alto costo que un vehículo particular y, deben abonar seguros especiales, patentes onerosas, costos de registro, entre otros gastos. Además, muchos de ellos, tienen a su cargo empleados en relación de dependencia.

Por otro lado, sabemos que el cuidado de niños en tránsito debe ser ejercido personas preparadas para ello, que debe sumarse al conductor, atento que los niños deben ser controlados durante el viaje y conducidos en el ascenso y descenso, además de todos los aspectos de seguridad que resultan necesarios.

Estamos ante una actividad que cumple sus obligaciones y, al pertenecer a un segmento económico que en su mayoría posee categorías de monotributo superiores a las que han sido impuestas como tope para el pago del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), no pudieron acceder a esta medida. Sumado a que, el 90% de ellos no han podido obtener créditos bancarios.

El aislamiento ha generado consecuencias en los transportistas escolares que los ha afectado económicamente aun reconociendo que numerosas medidas oficiales han mitigado esta situación.

Esta es una de las actividades menos tenidos en cuenta a la hora de las compensaciones económicas y su recuperación depende de la fecha de reinicio del ciclo lectivo presencial, ya que los protocolos seguramente exigirán más distancias entre los niños transportados, situación que obligará a llevar menos por viaje el 50% de la unidad vacía.

Esta grave situación es la que los ha impulsado a reclamar acciones concretas y efectivas que les permita subsistir hasta el momento en que puedan estar nuevamente en actividad.

Cabe mencionar que muchas medidas no necesariamente implicarían un impacto significativo a nivel presupuestario, pues si bien el universo afectado posee una extensión suficiente para afectar a miles de familias, en los términos de las dimensiones propias de las políticas públicas, puede ser contenido de manera sostenible a través del aporte de tarjetas alimentarias, facilidades administrativas, moratorias, exenciones, u otras acciones concomitantes, sería una gran ayuda.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Es necesario, por tanto, atender de manera urgente la problemática de este sector. Para paliar esta situación, no solo se necesita "la vuelta a clases" sino que además estén dadas las condiciones de salubridad que permitan un normal desarrollo de la actividad transportista, la que seguramente será esencial para el retorno de los estudiantes a las instituciones escolares.**

**Además, el perjuicio económico del sector se profundiza por el hecho de que muchos de los Transportistas han desarrollado emprendimientos familiares en torno a su actividad y en consecuencia de ello, todo el ingreso familiar depende de esta actividad.**

**Como agravante podemos mencionar que la renovación de unidades ha llevado a que muchos de ellos deban afrontar, poco tiempo antes de la declaración de pandemia, créditos prendarios UVA cuyas cuotas, aun congeladas, no pueden afrontar al no tener ingresos, por lo que pesa sobre ellos el riesgo de pérdida de su patrimonio y su elemento de trabajo.**

**Creemos que la declaración de emergencia del Sector del Transporte Escolar, es el marco para la implementación de muchas medidas que no solo atenúen la situación actual, sino que ayuden a su reactivación, siempre en el marco sanitario que la coyuntura plantea.**

**La Asociación de Transportistas Escolares presentaron un petitorio dirigido al gobernador para que interceda ante el Gobierno Nacional y se les otorgue, mientras perdure el cese de actividad, un subsidio o ayuda económica mensual que les permita sobrellevar esta situación de emergencia económica, y reclamaron que se los incluya como beneficiarios de la Tarjeta Alimentar, a fin de poder acceder a la canasta básica de alimentos, debido a que para la mayoría de quienes desarrollan esta actividad es el único ingreso familiar. A pesar de haber sido asistidos parcialmente por el gobierno provincial, la misma no es suficiente para sostener económicamente a quienes son parte de esta actividad.**

**Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.**

**Alejandro Boscarol  
Diputado Provincial**